



Ciudad de México, diciembre del 2024

**La Asociación Mexicana del Método Suzuki  
(AMMS) con base en sus estatutos abre la  
siguiente:**

**CONVOCATORIA**

**DIRIGIDO A:**

Profesores Suzuki, Directivos de Academia Suzuki o bien Padres de familia o Colaboradores, interesados en formar parte del Consejo Directivo de la AMMS como **Coordinador del Comité de Eventos**.

**CUYAS FUNCIONES SON:**

El Comité de Educación se encargará de planificar, programar y coordinar todas las actividades educativas musicales de la AMMS en las que participen alumnos, maestros y padres de familia.

Proponer, promover y desarrollar actividades impulsadas por profesores, academias Suzuki y miembros del Consejo Directivo.

**Son facultades del Comité de Educación.**

1. En cuanto a los alumnos:

- a. Velar que los alumnos de la AMMS reciban educación musical de acuerdo a los procesos de desarrollo y enseñanza con Metodología y Filosofía Suzuki, avalados por la SAA.
- b. Crear y promover actividades y proyectos que favorezcan el crecimiento musical de los alumnos, así como actividades de convivencia para unir lazos de amistad entre ellos.
- c. Asesorar a los alumnos que deseen continuar con una carrera profesional musical, con el fin de que el alumno se desarrolle en las distintas disciplinas instrumentales.
- d. Promover presentaciones, recitales y conciertos en el país y el extranjero para motivar y mostrar las habilidades que desarrollan los alumnos en su proceso de enseñanza.

2. En cuanto a los maestros:

- a. Dirección y organización de los profesores de la AMMS.
- b. Organización y seguimiento de las distintas coordinaciones de instrumento y sus colaboradores, así como de las actividades que ellos promuevan.
- c. Actualización continua de grupos organizados por instrumento.
- d. Proporcionar información generada de la AMMS y promover: actividades, ponencias, charlas, cursos, clases magistrales y conciertos de la AMMS y la SAA.
- e. Promover y desarrollar proyectos de capacitación y desarrollo profesional para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos.
- f. Observar e identificar procesos de enseñanza en el desarrollo de la metodología que requieran apoyo y asesoría para proponer soluciones respecto a necesidades pedagógicas en las que el docente requiera.
- g. Proponer, promover y desarrollar proyectos impulsados por profesores para el desarrollo de sus comunidades.
- h. Lograr la mayor participación de profesores activos en la AMMS.
- i. Informar sobre el proceso de becas AMMS y SAA.

3. En cuanto a los padres de familia.

- a. Promover y crear actividades entre familias para crear una comunidad más sólida y unida que fortalezca el desarrollo de sus hijos en el ámbito musical y personal.
- b. Crear lazos de acercamiento para informar o asesorar a las familias respecto al desarrollo del método Suzuki con sus hijos.
- c. Proponer, desarrollar y promover actividades que favorezcan el conocimiento y el proceso de enseñanza musical en las familias, asesoría de temas específicos, así como la elección del instrumento, cuidado o adquisición.
- d. Informar sobre clases y cursos disponibles a fin de enriquecer el conocimiento y la calidad musical de los alumnos.

4. Verificar que los proyectos cumplan los requisitos señalados en los presentes estatutos, así como en los términos y condiciones señaladas en la página web <https://suzukimexico.org>

**El Comité de Educación al igual que los demás miembros del Consejo Directivo, realizan una labor honoraria, al servicio de la comunidad Suzuki de todo el país, por lo que no reciben una remuneración económica.**

#### **REQUISITOS PARA POSTULARSE:**

- Ser miembro activo de la AMMS y de la SAA (aplica solo a profesores y directores de academias), por lo menos un año previo a la elección.
- Si es profesor, tener capacitación Suzuki en su instrumento y tener experiencia comprobable en la organización de eventos.
- Si es directivo de Academia reconocida, tener experiencia comprobable en la organización de festivales y eventos.
- Si son padres de familia o colaboradores, haber participado en la organización de festivales, eventos y/o encuentros. Tomar el curso de Filosofía y hacerse miembros de la AMMS.
- Presentar material que compruebe su experiencia en la organización de festivales y eventos.
- Presentar, por lo menos, tres videos con una duración de uno a tres minutos, de miembros de su comunidad o academia Suzuki a la que pertenece, donde se recomienda y justifica el ingreso del interesado al Consejo Directivo de la AMMS.
- Una carta de un "Teacher Trainer", de cualquier país, reconocido por la SAA.
- Presentar por escrito las razones por las cuales desea ser miembro del Consejo Directivo.
- Presentar su biografía en formato de semblanza.
- Presentar candidatura por propio derecho o ser propuesto por un miembro activo del Consejo Directivo, caso en el cual deberá aceptar la candidatura expresamente, por un escrito dirigido a cualquiera de los miembros del Consejo Directivo de la AMMS.

La documentación solicitada deberá enviarse al correo [presidencia@suzukimexico.org](mailto:presidencia@suzukimexico.org) dirigido a Araceli Lugo Oliva presidenta de la AMMS, a más tardar el **31 de diciembre del 2024**. Los miembros actuales del Consejo Directivo deliberarán, con base en los estatutos y la presente convocatoria, sobre el candidato idóneo a ocupar la vacante y comunicarán el resultado en un plazo no mayor de una semana posterior a la fecha límite de entrega de candidaturas.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, escribir a [presidencia@suzukimexico.org](mailto:presidencia@suzukimexico.org)

**Atentamente  
Consejo Directivo AMMS**